



MUNICIPALIDAD
DE CRESPO
Concejo
Deliberante



Capital
Nacional
de la
avicultura

RESOLUCION Nº 09/2022.-

Crespo – E.Ríos, 7 de Septiembre de 2022.-

VISTO:

La nota presentada a este Cuerpo Deliberativo por parte del Sr. Juan Pablo Gauna, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la misma, solicita a este Cuerpo el uso del espacio público para llevar a cabo su emprendimiento laboral que consiste en una actividad recreativa para niños de juegos inflables y mecánicos.

Que este Cuerpo Deliberativo evaluó el pedido del Sr. Gauna, respecto al uso del espacio público para su servicio de peloteros, decidiendo no hacer lugar a lo solicitado; no obstante, se lo insta a inscribirse en el Registro de Emprendedores Locales, para formar parte de eventos específicos, tales como Festejos por el Día del Niño, Feria Crespo Emprende, Fiesta Nacional de la Avicultura y demás eventos que durante el año se realizan en nuestra Ciudad, abonando la sisa correspondiente.-.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,
SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º: No hacer lugar a la solicitud realizada por el Sr. Juan Pablo Gauna,

D.N.I. Nº 32.997.676, referida a la aprobación del uso del espacio público para realizar su emprendimiento laboral, consistente en el servicio de juegos inflables y mecánicos.-

ARTICULO 2º: Remitir copia de la presente al interesado.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-